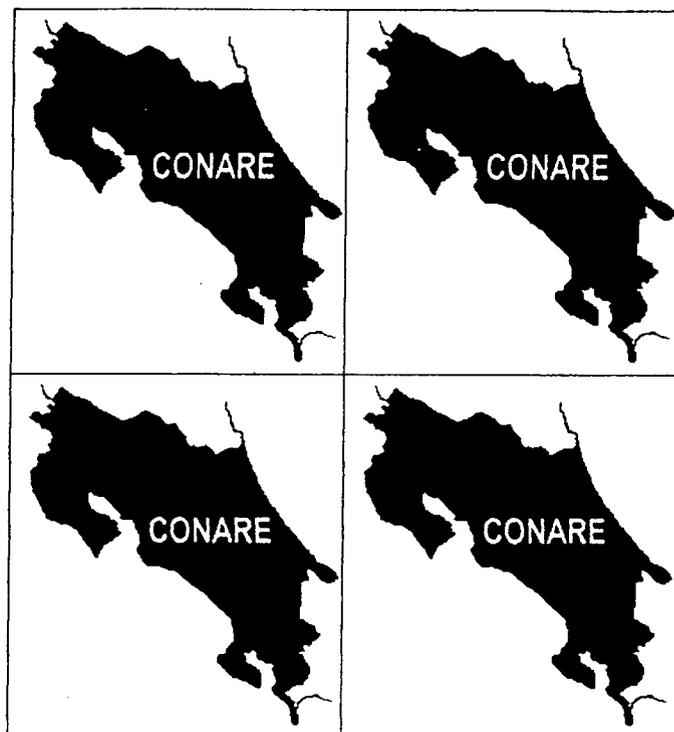


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



**ARTICULOS ELABORADOS POR MIEMBROS
DE LA SUBCOMISION INTERUNIVERSITARIA
DE EDUCACION AMBIENTAL. 1994-1997.
(Compilación)**

OPES-21/97

San José, Octubre 1997

#

SECRETARIA DE PLANEACION DE LA EDUCACION
BONARE
01/08/86

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
Oficina de Planificación de la Educación Superior

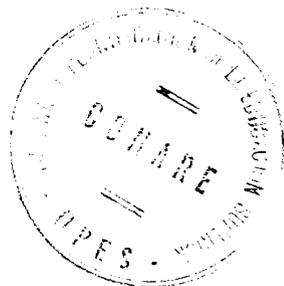
COMISION DE VICERRECTORES DE INVESTIGACION
Subcomisión Interuniversitaria de Educación Ambiental

**ARTICULOS ELABORADOS POR MIEMBROS
DE LA SUBCOMISION INTERUNIVERSITARIA
DE EDUCACION AMBIENTAL. 1994-1997.**
(Compilación)

Compiladoras:

Ing. Sonia Rojas, OPES
Lic. María Eugenia Zúñiga, UNED

San José, Octubre 1997



333.707

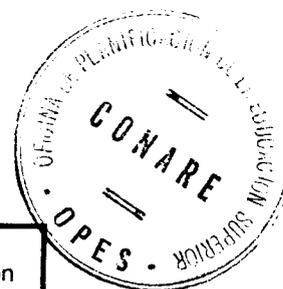
C755a Consejo Nacional de Rectores. Oficina de Planificación de la Educación Superior

Artículos elaborados por miembros de la Subcomisión Interuniversitaria de Educación Ambiental 1994-1997 / Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior; Subcomisión Interuniversitaria de Educación Ambiental; comp. -- San José C.R., : CONARE, OPES : Publicaciones, 1997.

43 p. ; 28 cm.

ISBN 9977-77.006-9

1. EDUCACIÓN SUPERIOR. 2. EDUCACION AMBIENTAL. 3. SUBCOMISION INTERUNIVERSITARIA DE EDUCACION AMBIENTAL., COMP. 4. COSTA RICA. I. TITULO.



PRESENTACION

La Subcomisión Interuniversitaria de Educación Ambiental inicia sus labores en 1994, dentro del marco de trabajo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores.

En su seno, dicha subcomisión reúne representantes de las cuatro universidades públicas costarricenses (Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia) y de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), quien actúa como su secretaria ejecutiva.

Esta subcomisión tiene como objetivos generales los siguientes:

- Proponer a la Comisión de Vicerrectores de Investigación lineamientos y políticas, tanto interuniversitarias como de coordinación con otras universidades, organizaciones e instituciones, en el campo de la educación ambiental.
- Promover el intercambio de experiencias y desarrollo de programas interuniversitarios en el campo de la educación ambiental.
- Coordinar la definición de una estrategia conjunta y permanente para incorporar la dimensión ambiental en el quehacer universitario.
- Realizar investigaciones sobre temáticas relacionadas con la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario y sobre aspectos específicos de educación ambiental.

Durante todos estos años la subcomisión ha realizado trabajos de diverso tipo, algunos de los cuales han desembocado en los artículos que se presentan en este documento.

Consideramos importante reunir esta labor en un documento como el presente, a fin de que no se pierda dicha labor con el paso del tiempo.

Esperamos que dicho documento les sea de utilidad en materia de educación ambiental.

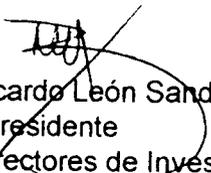

MBA. Ricardo León Sandí
Presidente
Comisión Vicerrectores de Investigación

TABLA DE CONTENIDO

	PAGINA
Introducción	2
Inclusión de la dimensión ambiental en el curriculum universitario. Dr. Gilberto Alfaro, Ing. Nazira González	3
Principales resultados del Foro taller: “Fundamentación de la educación ambiental en el quehacer universitario” Lic. Anny Chaves, Lic. Elizabeth Arnáez	7
Planificación y cooperación interuniversitaria: Una estrategia para el desarrollo sostenible. Ing. Sonia Rojas, M.Sc. Benjamín Mora, Dra. Claudia Charpentier	10
La universidad y la incorporación del desarrollo sostenible en su quehacer. Dra. Claudia Charpentier, Br. Luis Cruz, Lic. Lidia Hernández, Lic. Ma. Eugenia Zúñiga.	19
Trabajo interuniversitario para involucrar diferentes actores en la educación ambiental: Un modelo para Costa Rica. Lic. Ma. Eugenia Zúñiga, Dr. Gilberth Vargas, Ing. Sonia Rojas, Lic. Lidia Hernández, Dra. Claudia Charpentier, Br. Luis Cruz, Br. Cristina Benavides, Lic. Elizabeth Arnáez.	28

INTRODUCCION

La Subcomisión Interuniversitaria de Educación Ambiental ha realizado una serie de acciones con el fin de crear espacios y estrategias de acción que permitan la divulgación de propuestas, proyectos y programas que favorezcan la incorporación de la dimensión ambiental y la educación ambiental en el quehacer universitario nacional.

Parte de este trabajo lo constituye la publicación de las memorias de los foros que se han organizado y esta compilación de documentos sobre el tema, que se han producido en el seno de la subcomisión desde su creación en 1994.

Estos artículos resumen algunas propuestas presentadas para discusión en el seno de la subcomisión y ponencias elaboradas para exponer en los diferentes foros, congresos y encuentros en lo que se ha participado.

Hemos considerado importante presentar este compendio para compartirlo con la comunidad universitaria interesada en el tema. Nos interesa divulgar algunas ideas que hemos generado sobre el tema, con el fin de lograr una retroalimentación de nuestro accionar, que pretende en última instancia la formación de profesionales y ciudadanos conscientes de que la solución de los problemas del entorno debe ser asumida responsablemente por todos los sectores de la sociedad y que dentro de esta, el segmento universitario tienen un gran reto que asumir con el país.

INCLUSION DE LA DIMENSION AMBIENTAL EN EL CURRICULUM UNIVERSITARIO ¹

Dr. Gilberto Alfaro V, UNA.
Ing. Nazira González, UNA

I. *Presentación General*

El compromiso que asumen las universidades costarricenses, de contribuir al desarrollo social y económico de la sociedad al preparar profesionales capaces de usar racionalmente los recursos con que cuenta el país, se hace explícito en sus Estatutos Orgánicos. Es clara la visión que plantean las universidades al especificar la necesidad de que el desarrollo que se promueva debe darse dentro de un marco tendiente al manejo sostenible de la riqueza cultural, y ecológica del medio costarricense y de sus relaciones con el resto de naciones en la región geográfica en que se ubica.

Poner en práctica planteamientos curriculares coherentes con lo que se desprenden de la visión que plantean los estatutos orgánicos no parece ser una tarea fácil. La inclusión de la dimensión ambiental en el curriculum universitario como una forma de abordar el manejo sostenible de los recursos y el manejo del ambiente en general no ha sido parte de la cultura universitaria hasta el momento. La organización y ejecución de proyectos académicos universitarios, generalmente ha estado en manos de especialistas en campos específicos del saber, con poca visión de las relaciones que existen entre las disciplinas de estudio, además de poco sentido y preocupación por el medio en el que ese estudio tiene lugar.

A estas alturas del desarrollo de la humanidad, con los avances de la tecnología y la sobrepoblación en el mundo, parece imprescindible que cada día se haga un mejor uso de los recursos con que se cuenta en el planeta. Es por esto que se requiere que las nuevas generaciones se preparen para enfrentar los retos del futuro desde una perspectiva integral. Este reto lo deben asumir las universidades costarricenses con la mayor responsabilidad, sabiendo que los profesionales que forman están llamados a incorporarse a los procesos de desarrollo con una gran responsabilidad ética, sensibilidad social, capacidad y liderazgo para el manejo de los recursos naturales, espíritu de solidaridad y colaboración con las comunidades donde les corresponda trabajar. Guiados por este compromiso deben convertirse en promotores del desarrollo sostenible de la sociedad costarricense, así como lo que les corresponda aportar al desarrollo del resto del mundo.

II. *Dimensión ambiental en el currículo universitario*

Las visiones tradicionales de currículo y la forma en que se preparan los planes de estudio se han orientado hacia visiones reducidas respecto al papel de los profesionales en los

¹ Artículo elaborado en 1994.

diferentes campos. A la universidad se le ha visto como la encargada de preparar profesionales en campos específicos, pero no como la responsable de formar y desarrollar a las personas para la vivencia en comunidad y promover el desarrollo. Al currículo universitario le corresponde oportunidades para aprender a entender integralmente el medio en el que a cada profesional le corresponderá desempeñarse, y las relaciones que desde su disciplina le corresponde establecer para poder ofrecer soluciones integrales a las problemáticas que les corresponde enfrentar.

Es desde esta perspectiva que se hace necesario definir políticas universitarias tendientes a rediseñar la oferta académica de las universidades; así como políticas que favorezcan el establecimiento de mecanismos de coordinación académica que permitan enriquecer el currículo desde la perspectiva de las diferentes disciplinas.

Desde la perspectiva planteada surge la necesidad de promover el desarrollo de una serie de talleres con personal universitario conducentes al logro de los siguientes propósitos:

- Sensibilizar a las autoridades universitarias y planificadores del currículo sobre la necesidad de incorporar la dimensión ambiental como un componente fundamental de toda la acción académica universitaria.
- Definir políticas universitarias para la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario.
- Definir un plan de acción para incorporar a los académicos universitarios en la discusión de la agenda de problemas ambientales y la incorporación de esta como una dimensión del currículo universitario.

III. Actividades

Para el logro de los propósitos planteados se propone una serie de actividades orientadas a la incorporación de los académicos universitarios en las distintas fases del proceso de diseño curricular. A partir de las experiencias desarrolladas y de los aportes de cada grupo se irán conformando los lineamientos generales que darán el marco referencial universitario para la incorporación de la dimensión ambiental en el currículo universitario.

Para facilitar la incorporación de la Dimensión Ambiental en el currículo universitario se propone una serie de talleres que se sugiere se desarrollen en el siguiente orden:

- Talleres por equipos de carreras para discutir acerca de la visión de dimensión ambiental y la forma en que esta se incorpora como elemento articulador del currículo universitario. Para la organización y desarrollo de los talleres se requiere aportar material bibliográfico básico que facilite los procesos de discusión en cada uno de los grupos.
- Seminario-Taller por facultades o centros para analizar la relación de la concepción de Dimensión Ambiental con los principios de las disciplinas. Búsqueda de congruencia e incongruencias.

- Seminario Taller a nivel de cada una de las Universidades para definir las políticas universitarias que favorezcan la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de Estudio y el currículo Universitario.

IV. Elementos a Considerar en el proceso

Para involucrar a los académicos y a los definidores de políticas curriculares en un proceso de esta naturaleza se requiere:

- Conceptualizar la idea de "Dimensión ambiental" dentro del contexto universitario.
- Definir los lineamientos para la puesta en práctica de las políticas curriculares institucionales.
- Capacitar y sensibilizar los cuadros académicos universitarios a quienes les corresponde tomar decisiones acerca de las políticas curriculares.
- Establecer mecanismos de evaluación y retroalimentación que faciliten la renovación permanente de los diseños curriculares.
- Establecer mecanismos de coordinación y comunicación que faciliten el intercambio de las experiencias académicas entre las diferentes universidades nacionales e internacionales.

V. Bibliografía Básica

- Alfaro, G. (junio, 1994). Marco conceptual y metodológico para la educación ambiental. Ponencia presentada en Seminario Taller "Educación Ambiental en el Ambito Escolar y Comunitario" organizado por el Consorcio Universitario de Centroamérica y Estados Unidos de América, realizado en San Salvador, El Salvador.
- Alfaro, G., Sánchez, V., Abarca, S. (1994). Modelo alternativo para el desarrollo académico y organización del calendario universitario. Documento de discusión, Dirección de Docencia, Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Caduto, M. J. (1985). A guide on environmental values Education. Paris, Francia: Division of Science, Technical and Environmental Education, UNESCO.
- Eisner, E. W. (1985). The educational imagination: On the design and evaluation of school programs. New York: Macmillan Publishing Company.
- Instituto Tecnológico de Costa Rica. Estatuto Orgánico. Cartago, Costa Rica: Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Kaufman, R. (1992). Mapping educational success: strategic thinking and planning for school administrators. Newbury Park, California: Corwin Press, Inc.

Universidad de Costa Rica. Estatuto Orgánico. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Universidad Estatal a Distancia. Estatuto Orgánico. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia.

Universidad Nacional. Estatuto Orgánico. Heredia, Costa Rica: Editorial Universidad Nacional.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL FORO TALLER:
**“FUNDAMENTACION DE LA EDUCACION AMBIENTAL
EN EL QUEHACER UNIVERSITARIO”²**

Lic. Anny Chaves, UCR
Lic. Elizabeth Arnáez, ITCR

La Subcomisión Interuniversitaria de Educación Ambiental, organizó un foro taller con la participación de profesionales de las diferentes instituciones de educación superior universitaria estatal, que están relacionados de alguna forma a proyectos de educación ambiental.

El foro tuvo como objetivos:

- Conocer el proceso histórico que fundamenta la educación ambiental.
- Unificar los conceptos teóricos en los que se basa la educación ambiental y las repercusiones prácticas.
- Analizar el papel que cumplen las universidades en la educación ambiental.

Se contó con una asistencia de numerosos académicos de todas las universidades. Su organización estuvo a cargo de la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental y su financiamiento fue por parte de CONEA, la Fundación de Educación Ambiental y las universidades miembros del CONARE.

Se trabajó en dos sesiones: una con la participación de conferencistas que establecieron los fundamentos de la educación ambiental y una segunda sesión de trabajo en grupos, donde se discutieron diferentes aspectos conceptuales y metodológicos de la educación ambiental y el papel de las universidades en esos procesos educativos.

Participaron como conferencistas: el Dr. Carlos Quesada Mateo con el tema “El papel de las universidades en la educación ambiental”, el Lic. Rodia Romero con el tema “Fundamentación teórica de la educación ambiental y sus implicaciones en la práctica”, la Dra. Noel Payne con el tema “Proceso histórico de la educación ambiental a nivel mundial y nacional”, el Dr. Rolando Mendoza con el tema “De la educación científica a la educación ambiental” y el Lic. Juan Carlos Barahona (en representación del Ministro de Educación, Dr. Eduardo Doryan) exponiendo sobre “Perspectivas de la educación ambiental en Costa Rica”.

² Celebrado en San José, Costa Rica. 1994.

Del trabajo en grupos, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Grupo 1. Tema: Conceptualización de la educación ambiental

- La educación ambiental debe reunir las siguientes condiciones:
 - Ser interdisciplinaria.
 - Establecer interdependencia entre el medio cultural y natural.
 - Construir a partir de la visión de mundo y realidad específica de las comunidades.
 - Apoyarse en los procesos de socialización.
 - Estar enmarcada dentro de un contexto ético.
 - Ser un proceso participativo.

- La educación ambiental puede definirse como un proceso que implica un cambio y la promoción de una nueva actitud de relación de los seres humanos entre sí y el medio.

Conlleva a un nuevo estilo de vida, en donde las personas se descubran e integren como parte del medio.

Es un proceso integral diferenciado que se construye a partir de la acción, requiere de la toma de decisiones y conlleva un proceso activo de formación de valores, de responsabilidad, compromiso y solidaridad.

- Para lograr el éxito del proceso se proponen las siguientes estrategias y acciones:
 - Estructurar proyectos realizables.
 - Identificar problemas.
 - Identificar recursos de las comunidades.
 - Plantear soluciones.
 - Involucrar a autoridades y dirigentes comunales, autoridades municipales, autoridades del Ministerio de Educación Pública y dirigentes de las organizaciones no gubernamentales.
 - Promover el intercambio de recursos y experiencias a través de la coordinación interinstitucional.
 - Diseñar estrategias para evaluar el impacto social y retroalimentar las acciones realizadas.

Grupo 2. Tema: Papel que cumplen las universidades en la educación ambiental

- En el proceso de la educación ambiental las universidades deben:
 - Reforzar los procesos de comunicación intra y extra universitarios.
 - Caracterizar los conceptos fundamentales.
 - Establecer un compromiso institucional en las áreas de investigación, extensión (acción social) y docencia.
 - Incluir la dimensión ambiental desde una perspectiva integral, en el currículo universitario.
 - Aprovechar la experiencia de facilitadores no universitarios.
 - Establecer mecanismos para compartir experiencias generadas en las diferentes unidades académicas.
 - Definir lineamientos y políticas institucionales en este campo.

- Para que las universidades respondan a los planteamientos de la educación ambiental en la práctica cotidiana, se dan las siguientes recomendaciones:
 - Promover la actualización de toda la planta docente, tanto en la integración de conocimientos en el campo ambiental, como en aspectos metodológicos.
 - Crear un curso sobre ambiente para los estudiantes de primer ingreso.
 - Estimular la creación de grupos de discusión, talleres y comisiones, entre otros.
 - Actualizar y fortalecer los sistemas de información y biblioteca, en el campo ambiental.
 - Establecer políticas y acciones institucionales para el manejo de desechos.
 - Responder con criterios profesionales a los diversos problemas ambientales del país.
 - Unificar y oficializar esfuerzos institucionales.

PLANIFICACION Y COOPERACION INTERUNIVERSITARIA: UNA ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE³

Ing. Sonia Rojas, OPES
M.Sc. Benjamin Mora, ITCR
Dra. Claudia Charpentier, UNA

Introducción

Costa Rica es un país privilegiado porque posee una de las democracias más estables del continente americano. Esta situación se refleja no sólo en las decisiones políticas sino que también en las académicas. La creación del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ha permitido la coordinación de la educación superior estatal durante los últimos veinte años entre el Gobierno y las universidades, entre sí mismas y entre las universidades y otros grupos como consorcios de universidades extranjeras y gobiernos amigos.

Las posibilidades de trabajo han sido muchas; sin embargo, uno de los productos más importantes es haber contribuido con el ejemplo. Una discusión académica interuniversitaria contribuye enormemente en la toma de decisiones. Se pasa de la perspectiva individual de universidad para ubicarse en la perspectiva global, en el conjunto de universidades estatales del país. Si hacemos un parangón con el desarrollo sostenible diríamos que las universidades representan diferentes sectores del ambiente como desarrollo, política, etc. y el sistema universitario estatal corresponde a una visión más integral del ambiente. La creación de universidades privadas ha modificado un poco el accionar de CONARE, y ya se están haciendo esfuerzos por incorporar en discusiones de algunos grupos la representatividad del sistema privado. Por esta razón es que la experiencia generada por CONARE puede servir como uno de los insumos que se analicen en las propuestas de desarrollo sostenible. Hasta tanto no se cuente con grupos que representen los diversos sectores del ambiente y tengan la visión integral del mismo no se logrará llegar al desarrollo sostenible.

Si se parte de la definición de desarrollo sostenible que dio la Comisión Brundtland, se notará la necesidad de coordinar para planificar de manera que se garantice el bienestar de ésta y de las futuras generaciones. Es pensar en el largo y no sólo en el corto plazo. Para lograr el desarrollo sostenible se requiere de la participación de todos los sectores de la comunidad costarricense, CONARE ofrece una experiencia y una estructura estable que puede tomarse como grupo semilla o como ejemplo para emprender las tareas que se necesitan.

³ Ponencia presentada en el Congreso "Universidades para el desarrollo sostenible". San José, Costa Rica. 1995.

Esta ponencia plantea los antecedentes que motivaron la creación del CONARE y las comisiones interuniversitarias que funcionan en áreas de apoyo para el desarrollo sostenible. Incluye la metodología de trabajo que se sigue en las comisiones y los logros y proyecciones que se tienen a esta fecha.

Antecedentes

La actividad universitaria estatal en Costa Rica se inicia con la creación de la Universidad de Costa Rica bajo la Ley 362 del 26 de agosto de 1940. No es sino hasta la década de 1970, en que se hace necesario establecer mecanismos de coordinación interuniversitaria estatal al crearse dos nuevos centros de educación superior. Ellos fueron el Instituto Tecnológico de Costa Rica, creado por la Ley 4477 del 10 de junio de 1971 y la Universidad Nacional, creada por la Ley 5182 del 12 de febrero de 1973.

Con base en las necesidades planteadas anteriormente, el 4 de diciembre de 1974, se firma el documento llamado: Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica, que regía las tres instituciones existentes. Por medio de este convenio se crean dos organismos de coordinación:

- El Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
- La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

El convenio establece pautas de coordinación en varios aspectos fundamentales del desarrollo universitario, como son: salarios, cooperación y coordinación académica, regulación de jornada docente, servicios comunes, establecimiento y aprobación de carreras, reconocimiento de títulos extranjeros y financiamiento de la educación superior.

Este convenio dispone promover una Comisión de Enlace entre las universidades y los poderes del Estado, la cual fue establecida bajo el Decreto Ejecutivo 4437 del 23 de diciembre de 1974.

A partir de 1975 empezó a regir el convenio entre las tres universidades, con la finalidad de coordinar y planificar las acciones y actividades más importantes de estas instituciones. En 1977 nació la Universidad Estatal a Distancia, creada por la ley 6044 del 3 de marzo de 1977. Se hizo necesaria la adhesión dentro del convenio, incorporación que se firmó el 25 de mayo de 1979.

Según lo anterior, el período 1974-1981, se declara como la etapa en que se origina el marco jurídico interinstitucional de las universidades estatales, en el cual se crearon las normas básicas para integrar y coordinar el funcionamiento de estas instituciones entre sí, con el Poder Ejecutivo y con la Asamblea Legislativa. Desde 1981 y hasta la fecha, esta base jurídica se ha consolidado permitiendo aumentar la coordinación interinstitucional hasta alcanzar la suscripción de convenios con organismos internacionales. Se ha dado, además, la conformación de un sinnúmero de comisiones de trabajo.

En 1981, el CONARE siguiendo con la coordinación, crea la Comisión de Vicerrectores de Investigación con la finalidad de establecer una planificación conjunta de trabajo en este quehacer universitario. Adicionalmente, se forman grupos de trabajo en diferentes áreas académicas, a saber: Docencia, Extensión y Acción Social, Administración y Vida Estudiantil. Existen además, grupos en áreas de coordinación general definidos por el CONARE en sus planes anuales de trabajo.

Si se parte del hecho que la universidad es una institución que tiene como meta formar ciudadanos que sean conscientes de que sus actos, a nivel profesional o personal, repercuten directamente o indirectamente en el entorno en que se desenvuelven, se debe promover que los graduados incorporen y acepten la responsabilidad de sus actos. Si se logra la interiorización de esta responsabilidad en los futuros profesionales y en el quehacer universitario en forma holística, las universidades estarán formando ciudadanos que lucharán por un desarrollo equitativo para todos.

La Comisión de Vicerrectores de Investigación, reconoce la responsabilidad que los centros universitarios tienen en la promoción del desarrollo sostenible y establece cuatro comisiones interuniversitarias de trabajo. Estas comisiones tienen la finalidad de discutir y analizar el trabajo académico de cada institución para contribuir con el desarrollo sostenible del país. Las comisiones establecidas son:

- Comisión para la Investigación en Conservación y Desarrollo Forestal, cuyo objetivo es coordinar las acciones de investigación y extensión en el área de conservación y desarrollo forestal.
- Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental, con el objetivo de coordinar las actividades y compartir experiencias en el área de educación ambiental.
- Comisión Interuniversitaria de Legislación Ambiental y Desarrollo Sostenible, la cual tiene como misión establecer lineamientos y formular acciones conjuntas para el logro del desarrollo sostenible en las instituciones miembros de CONARE y servir de órgano asesor de la Comisión de Vicerrectores de Investigación en la materia.
- Comisión Interuniversitaria de Biodiversidad, con el fin de coordinar acciones y establecer lineamientos interuniversitarios para el aprovechamiento y preservación de la biodiversidad.

Metodología de trabajo

Conformación

Las comisiones están conformadas por un titular y un suplente de las cuatro universidades estatales: Universidad Estatal a Distancia, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica. Participa, además, un representante de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

Coordinación de los grupos de trabajo

La coordinación de las comisiones interuniversitarias es rotativa. Cada año se cambia el coordinado; la coordinación recae en la persona que representa a la institución que tiene la presidencia del CONARE.

Existe un estrecho vínculo entre el Vicerrector que preside la Comisión de Vicerrectores de CONARE y el coordinador de cada comisión. El profesional de la Oficina de Planificación de la Educación Superior que participa en cada comisión apoya técnicamente, coadyuva en la coordinación y apoya las acciones que realizan las comisiones. Lo anterior permite conocer verbalmente criterios y planteamientos de los Vicerrectores, y en un plazo corto, actuar con la celeridad que se requiera.

Funcionamiento

El coordinador es quien indica la convocatoria a sesión, elabora la agenda, preside la reunión y firma la correspondencia. En cada sesión se levanta un acta que se envía a los miembros de la comisión y a los Vicerrectores de Investigación. En el acta se lleva el control de acuerdos y se indica la responsabilidad de los miembros de cumplir con asignaciones específicas.

El apoyo secretarial, logístico y de comunicación lo brinda la OPES. Es esta oficina la que vela porque las comisiones tengan un ambiente de trabajo adecuado y promueve el cumplimiento de lo dispuesto por los órganos rectores de cada área de coordinación.

Cada comisión trabaja con una planificación participativa, en donde se da la oportunidad de aportar tanto a los propietarios como a los suplentes. Todo el trabajo que se genera en la comisión es el resultado del aporte y experiencia de todos los participantes.

Toma de decisiones

Las decisiones de la comisión se toman por consenso. En muy raras oportunidades se debe llegar a votar un acuerdo. Lo anterior se ha logrado porque el trabajo de la comisión parte del respeto mutuo y de reconocer que el esfuerzo interinstitucional e interdisciplinario contribuye más al desarrollo de la educación superior y del país que los esfuerzos individuales.

Trabajo interinstitucional

Las sesiones de la comisión permiten conocer las experiencias que en diversos campos se están desarrollando en las otras universidades estatales o instituciones participantes.

El trabajo interinstitucional también ayuda a identificar personas que pueden contribuir con el trabajo de la comisión o bien que puedan participar en actividades interinstitucionales que se programen.

Planificación y cooperación para el desarrollo sostenible

En las universidades se cuenta con experiencia en docencia, investigación y extensión en muy diversos campos. Sin embargo, las experiencias de desarrollo sostenible que se han realizado son insuficientes para lograr cumplir con los planes que se trazó la administración Figures Olsen. Esta situación no es única de Costa Rica, porque como bien lo planteó la Dra. Donnella Meadows en su intervención en la presentación de la "Estrategia para el Desarrollo Sostenible", no han ningún país en el mundo que tenga la experiencia de haber estado trabajando bajo lineamientos de desarrollo sostenible y que haya logrado cumplir todas sus metas. Lo anterior no implica que no se pueda lograr el desarrollo sostenible, por el contrario nos demuestra que se deben hacer más esfuerzos para lograr cumplir con los elementos necesarios para lograrlo.

Las comisiones interinstitucionales son un primer paso para iniciar la discusión, unificación de criterios y la planificación de proyectos que ayuden a generar el estilo de desarrollo sostenible que se desea generar en el país. La propuesta de programas en que participen diferentes segmentos del país, y que estén conformados por proyectos cuya ejecución sea interdisciplinaria, harán más realistas las propuestas de desarrollo sostenible.

Logros y Proyecciones

Como se mencionó anteriormente, dentro de la coordinación del área de investigación se han definido como campos prioritarios de trabajo para el logro del desarrollo sostenible, los siguientes:

- Conservación y Desarrollo Forestal.
- Educación Ambiental.
- Legislación Ambiental y Desarrollo Sostenible.
- Biodiversidad.
- Convenio sobre Desarrollo Sostenible Costa Rica-Países Bajos.

Recientemente se han trasladado ideas para que dentro de la coordinación del área de extensión y acción social se trabaje en foros relacionados con temas sobre el desarrollo sostenible. El primero que se planteó es un análisis interuniversitario exhaustivo de lo expuesto en la Agenda 21.

Entre los logros generales más sobresalientes pueden citarse los siguientes:

- Una planificación y trabajo conjunto en áreas clave para el desarrollo universitario y,
- Un ahorro de recursos para el país al no repetir proyectos en las diferentes universidades.

El trabajo inicial desplegado en las diferentes áreas prioritarias ha consistido, inicialmente, en el establecimiento de un lenguaje común entre los grupos de trabajo de las diferentes universidades, en el diagnóstico del estado actual del campo y la difusión de la necesidad de un trabajo conjunto.

Los logros específicos para las diferentes áreas prioritarias han sido:

Conservación y Desarrollo Forestal

Se ha trabajado a través de una comisión con representantes de la Universidad de Costa Rica, la Dirección Forestal del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, la Universidad Nacional, la Cámara Costarricense Forestal, la Junta Forestal Campesina, la Escuela de Agricultura para la Región del Tópico Húmedo (EARTH), el Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Centro Agronómico Tropical para la Investigación y la Enseñanza y la Universidad Estatal a Distancia.

El grupo de trabajo inició labores en 1990, mediante una iniciativa coordinada entre la Comisión de Vicerrectores de Investigación del Consejo Nacional de Rectores y personeros del Plan de Acción Forestal para Costa Rica. Entre sus logros están:

- Trabajo coordinado que culminó con la edición del Plan Nacional para la Investigación en Conservación y Desarrollo Forestal, documento de consulta necesario al realizar investigaciones en el campo.
- Una estrategia de proyección al país mediante el establecimiento de Comités Regionales de Investigación Forestal (CRIF), en los cuales las instituciones miembros de la Comisión se encargan de promover su trabajo.

Actualmente este grupo de trabajo se encuentra coordinado por la EARTH y su labor se centra en la promoción, dentro de las regiones, para el planteamiento de necesidades de investigación, el plasmar las mismas en propuestas y ayudar a las comunidades en la canalización de propuestas hacia posibles fuentes de financiamiento.

Biodiversidad

Para el desarrollo de esta área se estableció durante 1994 una comisión interuniversitaria cuya labor se ha centrado en:

- La recopilación y coordinación de actividades de investigación en biodiversidad.
- Servir de comisión asesora para el análisis de diversos proyectos relacionados con la biodiversidad costarricenses, y
- Análisis y difusión de lo dispuesto en la ley de conservación de vida silvestre y su reglamento, la Convención Centroamericana de Biodiversidad y la Convención de Biodiversidad.

En la actualidad, este grupo de trabajo se encuentra organizando un encuentro interuniversitario con el fin de conocer el estado actual de la investigación en este campo y aunar esfuerzos para el trabajo conjunto en las áreas prioritarias de trabajo que allí se establezcan.

Posteriormente, una vez realizado este diagnóstico inicial se ha pensado en incorporar dentro del grupo de trabajo, participantes de otras instituciones públicas y privadas, relacionadas con biodiversidad.

Legislación Ambiental y Desarrollo Sostenible

Inicialmente se han mantenido unidas estas dos áreas por razones coyunturales y de oportunidad. El grupo de trabajo se encuentra conformado por expertos universitarios de alto nivel en el área de desarrollo sostenible.

El trabajo inicial ha consistido en el análisis exhaustivo sobre diversos proyectos de ley que han salido en el área de ambiente, que sirva de base para sentar una posición interuniversitaria estatal sobre los mismos.

El objeto final de esta comisión es el establecimiento de un grupo de trabajo de alto nivel en desarrollo sostenible que actúe como coordinador de los diferentes grupos relacionados y como grupo planificador y asesor de la Comisión de Vicerrectores de Investigación para el logro del desarrollo sostenible en las universidades estatales.

El grupo se conformó a mediados de 1994, una vez ya establecido el trabajo interuniversitario en algunas áreas específicas relacionadas con el desarrollo sostenible.

Educación Ambiental

Desde 1988, cuando se llevó a cabo en Costa Rica el Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente, nace la inquietud de trabajo conjunto en esta área.

Seguidamente, este mismo año, se formula el "Plan Maestro de Educación Ambiental" y se crea la Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA) con el fin de incrementar y organizar las acciones que en educación ambiental se llevan a cabo en el país.

Dentro de esta comisión, se crea la subcomisión de Universidad y Medio Ambiente (SUMA), la cual en el año de 1994, se acoge al marco de coordinación interuniversitaria que tiene el Consejo Nacional de Rectores. Algunos de los logros de esta subcomisión fueron la realización de foros y encuentros en el tema y la realización de la Investigación "Percepción que tienen los docentes universitarios sobre el Medio Ambiente" (Arnáez, E., et al 1990).

La Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental se ha dedicado a:

- Definir lineamientos para la coordinación interuniversitaria.

- Promover el intercambio de experiencias y desarrollo de programas conjuntos y,
- Coordinar la definición de una estrategia conjunta y permanente para la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario.

Convenio sobre Desarrollo Sostenible Costa Rica-Países Bajos

La posición de Holanda al establecer una nueva forma de cooperación internacional en la cual la sociedad civil tiene participación en la toma de decisiones, ha hecho que las universidades estatales y privadas, establezcan mecanismos de cooperación para la definición de posiciones dentro de las negociaciones del Convenio.

La Comisión de Vicerrectores de Investigación del CONARE, junto con un representante de las universidades privadas de nuestro país, ha tenido, a través de esta forma de cooperación, la oportunidad de coordinar acciones y definir áreas de trabajo prioritario.

Para el Convenio, dentro del marco de coordinación del Consejo Nacional de Rectores se ha establecido un esquema organizativo que permite la definición de la posición universitaria sobre lo que se cree debe ser el desarrollo sostenible en nuestro país, la definición de los campos prioritarios de trabajo para que el desarrollo sostenible se logre y la coordinación y revisión de los proyectos conjuntos o individuales que llevarán al logro de este gran objetivo común .

Conclusiones

El logro de universidades para el desarrollo sostenible es un proceso arduo y debe ser dado pensando, paso a paso, en los elementos y las proyecciones que tendrá en el largo plazo cada proyecto que se ejecute dentro de ellas.

La estrategia de cooperación y planificación interuniversitaria puede ser una entre tantas que ayude a la consecución de los fines que se persiguen en este campo.

Esta estrategia presenta entre sus ventajas que los modelos o proyectos exitosos en el logro del desarrollo sostenible, ejecutados en una institución puedan ser conocidos más rápidamente y adaptada su aplicación a las otras universidades.

Una estrategia como la expuesta conlleva también al establecimiento de mejores estrategias interuniversitarias y particulares para el logro del desarrollo sostenible, así como al mejoramiento de la proyección universitaria para el logro del desarrollo sostenible del país, a través del conocimiento de experiencias específicas y la ejecución de planes piloto interuniversitarios.

Sin embargo, el tiempo de ejecución de lo expuesto es corto para tener logros mucho mayores que puedan tener un impacto mucho más directo y efectivo sobre las comunidades, tanto universitarias como nacionales, pues e está en una etapa inicial de desarrollo.

Se ha detectado la necesidad del establecimiento de mecanismos más expeditos y los cuales permitan un respuesta más rápida a los requerimientos y oportunidades presentados en el entorno, para el logro de un desarrollo sostenible a nivel nacional y en los cuales las universidades puedan ser los pilares para su establecimiento.

En fin, nuestra meta a través del trabajo interuniversitario, es el logro del desarrollo sostenible como uno de los pilares del trabajo universitario, a través de la incorporación de la dimensión ambiental en los currícula y otros aspectos del quehacer académico y administrativo, en el logro, establecimiento y ejecución de investigaciones que lleven a un mundo mejor y más perdurable y en el establecimiento de proyectos de apoyo a las comunidades donde se brinde la enseñanza del desarrollo sostenible en el diario quehacer de los costarricenses.

Bibliografía

- Arnáez, E.; Charpentier, C.; Guier, E; Mora, B.; Rodríguez, M. y Zúñiga, M. 1990. Percepción que tienen los docentes universitarios sobre el medio ambiente. Comisión Nacional de Educación Ambiental. San José, Costa Rica: Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM).
- González, E.; Paredes, F.; López, J.J. y Cruz, J.C. 1989. Memoria primer seminario centroamericano sobre universidad y medio ambiente. San José, Costa Rica. 5-9 diciembre 1988. San José, Costa Rica: Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM).
- Meadows, D. 1988. Opciones y restricciones para un futuro sostenible. En Quesada, C. y Solís, V. Memoria primer congreso estrategia de conservación para el desarrollo sostenible de Costa Rica. San José, Costa Rica: Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM).
- OPES. 1990. Leyes decretos y convenios de la educación superior universitaria estatal en Costa Rica. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones de la OPES.
- OPES. 1993. Posición y propuesta de las universidades estatales para el Convenio Costa Rica-Holanda. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones de la OPES.

LA UNIVERSIDAD Y LA INCORPORACION DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN SU QUEHACER⁴

Dra. Claudia Charpentier, UNA
Bach. Luis Cruz, UCR
Lic. Lidia Hernández, UNED
Lic. María E. Zúñiga, UNED

Palabras clave: desarrollo sostenible, dimensión ambiental, quehacer universitario, cultura ambiental, ambiente

Introducción

Los informes del Club de Roma, de la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo, llamado Nuestro Futuro Común y conocido como el informe Brundtland, la Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible de Costa Rica (Quesada, 1990; Quesada 1996) y la Agenda 21, entre otros, han generado que los universitarios discutan sobre el desarrollo sostenible (Arnáez, 1996; CONARE 1997, en prensa; Segura, 1992).

Estas discusiones pretenden clarificar el sentido del concepto y definir las responsabilidades que le competen a las universidades. Este estudio presenta los resultados del trabajo de un panel de expertos sobre los cambios necesarios para incorporar el desarrollo sostenible en el quehacer universitario, un acercamiento a la definición de cultura ambiental y las áreas prioritarias en que podrían realizarse proyectos tendientes al desarrollo sostenible liderados por las universidades.

Antecedentes y marco conceptual del trabajo

El presente trabajo se propuso en el marco del objetivo d) de la Comisión Interuniversitaria de educación ambiental (CIEA): "Plantear una estrategia para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario".

Una de las acciones propuestas para cumplir este objetivo ha sido la organización de foros y seminarios.

Una de las áreas temáticas planteadas para discutir y trabajar ha sido el desarrollo sostenible a la luz de los postulados de la Agenda 21 y la definición de desarrollo sostenible del Informe de la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo, Nuestro Futuro Común que Plantea: "la humanidad tiene la habilidad para generar un desarrollo sostenible que asegure la

⁴ Ponencia presentada en el VII Encuentro Nacional de Investigadores en educación. San José, Costa Rica. 1997.

satisfacción de las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”(Quesada, 1990).

El desarrollo sostenible se seleccionó como área porque se consideró que la Universidad debe aumentar su potencial de investigación, la sistematización de conocimientos y la transferencia de tecnología para divulgarlas y ponerlas en práctica con las comunidades a través de la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo y gestión ambiental.

Objetivos del estudio

Los objetivos que guiaron el presente estudio fueron:

1. Analizar bajo el marco de la Agenda 21 y los tratados alternos de las ONG lo referente al desarrollo sostenible que le compete a las universidades
2. Presentar lineamientos que permitan a las universidades asumir el liderazgo en programas y proyectos para el desarrollo sostenible.
3. Definir áreas de acción para ejecutar proyectos a nivel regional, nacional y latinoamericano, que se dirijan a alcanzar un desarrollo sostenible

Metodología

Como se mencionó anteriormente diferentes aspectos del desarrollo sostenible han sido analizados en las universidades sin embargo, los esfuerzos no han sido sistemáticos ni generalizados. Por lo tanto, el problema que se trató de resolver en este estudio fue determinar de qué forma las universidades podrían incorporar el desarrollo sostenible en su quehacer

Para tratar ese y otros problemas relacionados con la inclusión de la dimensión ambiental en las universidades la CIEA propuso en 1994 organizar el Seminario Latinoamericano sobre la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario, actividad que se realizó en diciembre de 1995.

La Comisión planteó los objetivos generales de la actividad, definió los grupos de trabajo y elaboró los objetivos y los instrumentos de trabajo para cada uno de los grupos. Para ese encuentro se invitó a expertos de diferentes países de América Latina con diferentes especialidades a quienes se les solicitó la elaboración de una ponencia sobre la incorporación de la dimensión ambiental en su país. Los profesionales fueron ubicados en los grupos de trabajo atendiendo en lo posible las preferencias manifestadas el día que se registraron para el seminario y su experiencia. Los grupos de trabajo fueron los siguientes:
1) Cooperación Interuniversitaria, 2) Lineamientos y Acciones que permitan la Incorporación

de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario, 3) Educación Ambiental y 4) Desarrollo Sostenible.

En el marco de este seminario se realizó una investigación descriptiva (Brenes, 1993), también definida por otros autores como estudio de caso (Graziano y Raulín, 1988; Patton, 1990) donde se identificaron las condiciones de las universidades para incorporar el desarrollo sostenible en su quehacer. La Comisión definió que la mejor forma para recolectar la información era mediante la Técnica Delphi, donde el grupo se convirtió en un **panel de expertos** (Patton, 1990), el cuestionario contenía las preguntas que ellos debían contestar. El grupo de profesionales era homogéneo en cuanto que a todos trabajan en universidades pero diverso por ser interdisciplinario. El grupo fue de 9 personas, uno de ellos era miembro de la comisión quien fungió la mayoría del tiempo como facilitador, los participantes designaron un coordinador y un relator.

El grupo de Desarrollo Sostenible trabajó con el instrumento que aparece a continuación, su trabajo fue presentado al plenario, se dio un período de preguntas y respuestas y se entregó un documento con las respuestas a las que se llegó por consenso.

GUÍA GRUPO DESARROLLO SOSTENIBLE

Sírvanse analizar y contestar las siguientes preguntas. Las respuestas deben colocarse en cuadros para presentarlas al plenario.

Dividan el grupo en dos subgrupos, uno se encargará de las preguntas 1 a la 4 y el otro de la 5 a la 7.

Cada subgrupo dispondrá de 5 horas para trabajar individualmente y 2 1/2 para efectuar un miniplenario en el grupo y preparar su presentación para el plenario.

Con base en los documentos que hay disponibles:

1. Identifiquen los aspectos concretos de la Agenda 21 en que consideren deben participar las universidades y ser pioneras.
2. De la lista anterior, prioricen los tres que consideren más importantes para que las universidades latinoamericanas asuman el liderazgo en los próximos años:
 - 1.
 - 2.
 - 3.

¿Por qué creen deben ser prioritarios?
3. Propongan algunas áreas de acción prioritarias en que podrían realizarse proyectos tendientes al desarrollo sostenible, liderados por las universidades a nivel regional, nacional o latinoamericano.

4. ¿Cuáles acciones deben efectuarse al interior de las universidades para que se cumpla lo expuesto en la pregunta No. 3?
5. Se ha planteado que para lograr el desarrollo sostenible hace falta una nueva cultura ambiental. Definan lo que ustedes entienden por cultura ambiental e indiquen cómo se podría lograr esa cultura.
6. Cuáles creen son las estrategias que se han seguido y que han permitido la participación de las universidades en los espacios o instancias de la sociedad civil que le permitan jugar un rol de liderazgo.
 - A. nombre del evento
 - B. organismos patrocinadores de cada evento
 - C. países de donde provenían los participantes
 - D. duración de cada evento

Los integrantes de este panel de expertos fueron: Rosemille Ramsbottom, Fiorella Donato, Roberto Pineda, B.K. Singh, Víctor Montero, Johnny Valverde, José Francisco Pacheco, Víctor Blandón y Claudia Charpentier.

Resultados y Discusión

Los expertos consideraron que el universo de actividades del cual se ocupan las universidades les permite insertarse en todos los aspectos concretos expresados en la Agenda 21. El grado de involucramiento de cada institución está determinado por la misión de cada universidad. Por lo tanto, la Agenda 21 debe considerarse como un marco de referencia para las universidades, a partir del cual deben priorizar sus acciones. El objetivo fundamental de hacer esta recomendación consiste en evitar el desgaste de la institución porque participa en una gran cantidad de actividades; las universidades deben priorizar áreas en las cuales concreten sus acciones y logren el impacto deseado.

Utilizando como marco la Agenda 21 y concretamente en asuntos relacionados con desarrollo sostenible, los tres aspectos prioritarios para que las universidades asuman el liderazgo en esta temática son:

- Dinámica demográfica y sostenibilidad.
- Fomento de la agricultura y del desarrollo rural sostenible.
- Fomento de la educación, la capacitación y la toma de conciencia.

Dichas temáticas deben ser prioritarias porque, además de ser integrales están relacionadas con aspectos medulares para lograr la sostenibilidad ambiental. A continuación se analizará cada una.

El crecimiento demográfico desmedido y no planificado debe cambiar porque los núcleos humanos se encuentran en un área finita. Es necesario tomar en cuenta que, por lo general, una mayor densidad de población implica una mayor demanda de recursos, lo

que causa su detrimento y el deterioro de la calidad de vida. La demanda creciente de servicios y de alimentos ejerce una presión sobre los recursos naturales, incluyendo los que se encuentran en áreas protegidas, eso ocasiona la no sostenibilidad del capital natural.

Algunos de los sectores con menos recursos de la sociedad están en las zonas rurales, donde se cuenta con las condiciones básicas de vida más limitadas, razón por la cual se da una migración del área rural a la ciudad; mientras no se logre un equilibrio entre el campo y la ciudad, el éxodo será inevitable. Un componente esencial para lograr el desarrollo rural sostenible es el fomento de la agricultura, de la conservación y de la utilización racional de los recursos naturales con la participación popular. Las comunidades deben participar en la planificación y en la toma de decisiones.

La educación y la capacitación son importantes para un desarrollo sostenible, ya que son el medio para lograr el cambio de conocimientos, de creencias, de actitudes y el cambio de conducta; esta propuesta coincide con Charpentier (1995). La universidad debe involucrarse y buscar alianzas con el sector productivo para colaborar en diferentes áreas como: investigación, capacitación, implementación conjunta de proyectos de desarrollo sostenible, y la propuesta y utilización de tecnologías limpias, entre otras.

Para lograr lo anteriormente expuesto, la universidad debe incorporar la dimensión ambiental en su quehacer, haciendo los cambios curriculares necesarios, reorientando sus programas de investigación y volcando sus esfuerzos hacia la investigación-acción. Es por lo tanto necesario: 1.) readecuar la estructura administrativa universitaria, 2.) implementar las políticas de desarrollo sostenible dentro de la universidad y de los programas, proyectos y actividades que se desarrollan, y 3.) fomentar la capacitación del personal universitario para que incorpore dentro de su quehacer la dimensión ambiental.

En términos globales se requiere de una cultura ambiental para alcanzar un desarrollo sostenible, sin embargo, definir qué se entiende por cultura ambiental es una tarea sumamente compleja. Implica hacer un análisis conceptual para generar una discusión sobre lo que podemos entender por cultura ambiental.

Para empezar, se debe analizar en forma general el concepto de cultura. Cultura es todo aquello que el ser humano realiza como acción y que le permite la producción de los bienes materiales, su capacidad de reproducir ese conocimiento y la sobrevivencia de su especie. El ambiente debe ser entendido integralmente, o sea constituye la totalidad.

Una cultura ambiental debe facilitar el reconocimiento de que nuestro paso por la vida está en un constante cambio y que las metas que nos proponemos alcanzar se logran tanto individual como socialmente, pero no podemos confundir nuestras metas individuales con las sociales. Es decir, debemos estar conscientes que vendrán nuevas generaciones después de nosotros y que éstas también tendrán sus metas particulares. Por esta razón, debemos estar claros en que proteger el ambiente es una obligación no sólo para con nosotros mismos, sino que también para con las generaciones futuras. La cultura ambiental puede ser entendida como una construcción constante, permanente, mediante la cual se hace uso de los recursos naturales de manera que su utilización no ponga en peligro el ambiente. Esta cultura ambiental se dará en el momento en que los seres humanos

comprendamos el valor que tiene el ambiente en relación con la vida, cuando cada ser humano se sensibilice y asuma su responsabilidad por la conservación del ambiente y cuando se logre mejorar la calidad de vida de todos los seres humanos.

La responsabilidad por el ambiente es un asunto de todos, no puede pretenderse que sea asumida por un solo sector social. Se necesita que todas las partes involucradas directa o indirectamente sean las que tomen las decisiones.

La cultura ambiental se podría lograr de la siguiente manera: 1) cambiar la mentalidad consumista a no consumista, 2) incorporar la dimensión ambiental en todo el quehacer universitario, 3) propiciar que la dimensión ambiental sea incorporada en la educación, primaria, secundaria, universitaria y parauniversitaria, 4) generar conocimiento en las universidades que permitan lograr formas de producción amigables con el ambiente, 5) generar conjuntamente -comunidades y universidades- actitudes para conseguir una relación armónica ser humano-naturaleza, 6) incorporar en los currículos la convivencia entre profesores, estudiantes y comunidades para generar necesidades y experiencias armónicas con el ambiente, 7) promover la participación de los profesores universitarios en capacitación que les permita cambiar sus estrategias docentes, 8) las universidades deben ser ejemplos de la relación con el ambiente, desde el diseño de sus edificios, planificación de áreas verdes, manejo de desechos para que se refuercen conceptos básicos sobre la relación ser humano-naturaleza, 9) el Curriculum debe ir hacia la formación de un profesional con visión emprendedora pero además con visión social y ambiental, 10) la universidad debe identificar comunidades con las que desea laborar y definir conjuntamente con ellas metas a largo plazo, sobre las cuales planificar su trabajo; ese trabajo debe incorporar a los estudiantes, a los administrativos y a los profesores, 11) sistematizar las experiencias que desarrollan las universidades y las comunidades para darlas a conocer, 12) la Investigación de las universidades debe ser investigación-acción porque implica el trabajo conjunto de las universidades y las comunidades, 13) los regímenes de carrera académica deben considerar las publicaciones de investigación y extensión-acción social así como las implementaciones que se hayan hecho de los resultados del trabajo universitario, dándole un valor mayor que a la publicación, 14) flexibilizar los currícula universitarios para que el estudiante defina su carrera y el énfasis que desea darle, y 15) promover el desarrollo de currícula interuniversitarios que abran el abanico de posibilidades de formación de los estudiantes.

El cuadro 1 ejemplifica algunas de las acciones que han impulsado las universidades para contribuir al desarrollo sostenible.

CUADRO 1

Actividades que han permitido a las universidades jugar un rol de liderazgo en el desarrollo sostenible

NOMBRE ACTIVIDAD	ORGANIZADORES	PARTICIPANTES	DURACION
1. Estrategia de Conservación (ECODES)	MIRENEM, CONARE	Costa Rica	1 año
2. Debate político de candidatos a Presidente en Costa Rica	CONARE	Costa Rica	1 ½ mes
3. Congreso Mundial de Economía Ecológica	UNA, Sociedad Internacional de Economía Ecológica, Países Bajos	Todo el mundo	1 semana
4. Cumbre de los Presidentes de América Central	EARTH	Presidente y Ministros	3 días
5. Primer Congreso Internacional de Universidades para el Desarrollo Sostenible	Universidad Latina	Todo el mundo	3 días
6. I Seminario Centroamericano sobre Universidad y Medio Ambiente	CONARE CONICIT CSUCA MIRENEM OET	Centro América	4 días
7. I Congreso de Generación de Transferencia de Tecnología Agropecuaria	UNA INTA FINNIDA	Nicaragua	3 días
8. Seminario: Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible	Universidad de Guadalajara	Maestros	Noviembre 1994 1 semana Guadalajara
9. Curso-Taller: Manejo de Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible	PNUD	Directivos de organizaciones gubernamentales	Junio 1994 Guadalajara
10. Estrategias para la conservación de cuenca hidrográfica (Seminario)	Centro de Acción Ecológica (CAC), Universidad del Valle	Profesionales y funcionarios	4 días
11. Valoración de la calidad ambiental: enfoque económico	Universidad del Valle Centro de Investigaciones en Desarrollo Socioeconómico	Profesionales, investigadores, funcionarios (nivel nacional)	5 días

Recomendaciones

Las universidades deben realizar proyectos tendientes al desarrollo sostenible tanto a nivel regional, nacional o latinoamericano. Deben trabajar con la comunidad o su entorno para hacer un tipo de trabajo que conlleve a un desarrollo sostenible, pero primero debe hacerlo al interior de su casa. Sería conveniente plantear un proyecto que busque el desarrollo sostenible no solo de una sino de todas las universidades latinoamericanas, de esa manera se puede evaluar el desarrollo sostenible en la realidad de las instituciones latinoamericanas. Permitiría evaluar criterios de sostenibilidad, donde se valorarían cuatro ejes fundamentales de acción: 1.) la docencia, 2.) la investigación y la extensión, 3.) los recursos sociales con que produce y 4.) la administración.

A partir de esos ejes deben formar equipos interdisciplinarios de trabajo utilizando una metodología participativa, es decir dando participación a la comunidad, de manera que allí se resuelvan o se apliquen resultados. Motivar en los estudiantes el carácter emprendedor incorporándolos a trabajar en el marco del desarrollo sostenible. Por último, cada universidad debe hacer su programación de capacitación. Al interior de cada universidad pensamos en acciones para incorporar la dimensión ambiental en el seno universitario mediante los cambios culturales correspondientes, para ello es necesario una nueva forma organizativa que responda a esa realidad. Podría ser que las estructuras actuales sean el principal obstáculo para el cambio. Es necesario también incorporar políticas de desarrollo sostenible en las universidades; por lo tanto, primero se debe capacitar al personal universitario y así lograr convencer a los que tenemos más cerca de nosotros. Por último se debe realizar en 1996 al menos un seminario institucional para analizar la Agenda 21 y la responsabilidad de los universitarios en su implementación.

Literatura Citada

- Arnáez, E; Cruz, L.; Charpentier, C.; Hernández, L; Rojas, S.; Vargas, G.; y Zúñiga, M. (1996). *Memoria del Primer Seminario Centroamericano sobre Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario*. Consejo Nacional de Rectores. San José, Costa Rica.
- Brenes, A. (1993). Trabajos Finales de Graduación. Su elaboración y presentación en las Ciencias Sociales. Editorial Universidad Estatal a Distancia. P. 121
- Charpentier, C. (1996). *Barriers to Environmental education in Costa Rican State Universities: Theory, Analysis and Recommendations for Intervention Programs*. Tesis doctoral Universidad de Idaho. Moscow, Idaho, E.E. U.U.
- CONARE. (1997). *Foros de discusión sobre desarrollo sostenible*. Serie Comisiones, en prensa. Consejo Nacional de Rectores, San José, Costa Rica.
- Graziano, A. y Raulin, M.L. (1988). *Research Methods: a process of Inquiry*. Harper Collins Publishers. New York, E.E.U.U.

Patton, M.Q. (1990). *Qualitative Evaluation and research Methods*. Sage Publications. Newbury Park, California, E.E.U.U.

Quesada, C. (1990). *Estrategia de Conservación para el Desarrollo Sostenible*. Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas. San José, Costa Rica.

Quesada, C. (1996). *La globalización y el Desarrollo Sostenible*. Foros de Discusión del Consejo Nacional de Rectores. San José, Costa Rica.

Segura, O. (1992). *Desarrollo Sostenible y Políticas Económicas en América Latina*. Colección Ecológica- Teología DEI, San José, Costa Rica.

TRABAJO INTERUNIVERSITARIO PARA INVOLUCRAR DIFERENTES ACTORES EN LA EDUCACION AMBIENTAL: UN MODELO PARA COSTA RICA ⁵

Lic. María Eugenia Zúñiga, UNED
Dr. Gilberth Vargas, UCR
Ing. Sonia Rojas, OPES
Lic. Lidia Hernández, UNED
Dra. Claudia Charpentier, UNA
Br. Luis Cruz, UCR
Br. Cristina Benavides, UNA
Lic. Elizabeth Arnáez, ITCR

I. INTRODUCCION

La Conferencia Mundial sobre Educación Ambiental celebrada en 1977 en Tbilisi, estableció las grandes orientaciones para incorporar la "dimensión ambiental" desde una perspectiva interdisciplinaria en todo el sistema educativo incluyendo la educación no formal y la educación formal en todos sus niveles, desde la formación básica hasta la universitaria (UNESCO, 1980). Estos principios fueron reafirmados en la Conferencia Mundial sobre Educación y Formación Ambiental realizada en Moscú (UNESCO/PNUMA, 1987) y, recientemente, en Río 92 con la Agenda 21 aprobada por los Jefes de Estado de todo el orbe (Consejo de la Tierra/IIICA, 1993).

Por otro lado, en el Primer Seminario sobre Universidad y Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, celebrado en Bogotá en 1985, se recomendó un plan de acción para impulsar la educación ambiental en las universidades de la región y reactivar la coordinación interuniversitaria. Además, se propuso crear centros interdisciplinarios de formación e investigación ambiental en las universidades, estableciendo vínculos con la comunidad (UNESCO/PNUMA, 1988).

En el I Seminario Centroamericano sobre Universidad y Medio Ambiente efectuado en San José en 1988, se analizó la situación actual y perspectivas de las actividades académicas de las universidades centroamericanas en el campo del medio ambiente y se propusieron algunas actividades de colaboración regional (González *et al*, 1989).

También este seminario se planteó la urgente necesidad de incluir explícitamente el componente ambiental dentro del quehacer de las universidades, donde se definió la dimensión ambiental tal como se transcribe:

"Debe concebirse dimensión ambiental como la consideración del ambiente global, integrando los aspectos naturales, socio-culturales, políticos y económicos, en el quehacer académico mediante la planificación

⁵ Ponencia presentada en el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental. Guadalajara, México. 1997.

interdisciplinaria de sus programas, proyectos y actividades" (González *et al.*, 1989).

Dentro del contexto de la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, en los compromisos en materia de medio ambiente y recursos naturales, se especifica claramente como labor importante a realizar el "fomentar en cada uno de los países programas de educación ambiental dentro y fuera del sistema educativo" (CCAD, 1994).

También se cita como mandato "Instruir a nuestros Ministros de Educación para que en forma conjunta con las autoridades de ambiente y recursos naturales, elaboren y desarrollen, a la brevedad posible, programas que incluyan en los currícula y planes de estudios, desde el nivel preescolar hasta el diversificado, contenidos de educación ambiental, dando prioridad al conocimiento de los recursos naturales de la región" (CCAD, 1994).

Todos estos enunciados así como las conclusiones y recomendaciones planteadas por los participantes del Seminario Latinoamericano sobre la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario (Arnáez *et al.*, 1996), realizado en Costa Rica en 1995, fueron retomadas por la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA) para orientar los lineamientos y acciones que ejecuta en este campo. Su accionar lo desarrolla a través de un modelo de trabajo interuniversitario e interinstitucional en el que se concibe que los procesos de desarrollo científico y las tendencias de globalización mundial, requieren desarrollar una visión integral para la formación del ser humano en estrecha relación con el contexto natural y social en que le corresponde vivir sin perjuicio del medio ambiente en que se desarrollarán las generaciones futuras.

II. EL SISTEMA UNIVERSITARIO COSTARRICENSE

2.1. Antecedentes y Estructura

La actividad universitaria estatal en Costa Rica se inicia con la creación de la Universidad de Costa Rica en 1940. No es sino hasta la década de 1970, en que se hace necesario establecer mecanismos de coordinación interuniversitaria estatal al crearse tres nuevos centros de educación superior. Ellos fueron el Instituto Tecnológico de Costa Rica en 1971, la Universidad Nacional en 1973 y la Universidad Estatal a Distancia en 1977.

Con base en las necesidades planteadas anteriormente, el 4 de diciembre de 1974, se firma el documento llamado: Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica. Por medio de este convenio se crea el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), que actúa como su secretaría ejecutiva.

El convenio establece pautas de coordinación en varios aspectos fundamentales del desarrollo universitario, como son: salarios, cooperación y coordinación académica, regulación de jornada docente, servicios comunes, investigación, establecimiento y

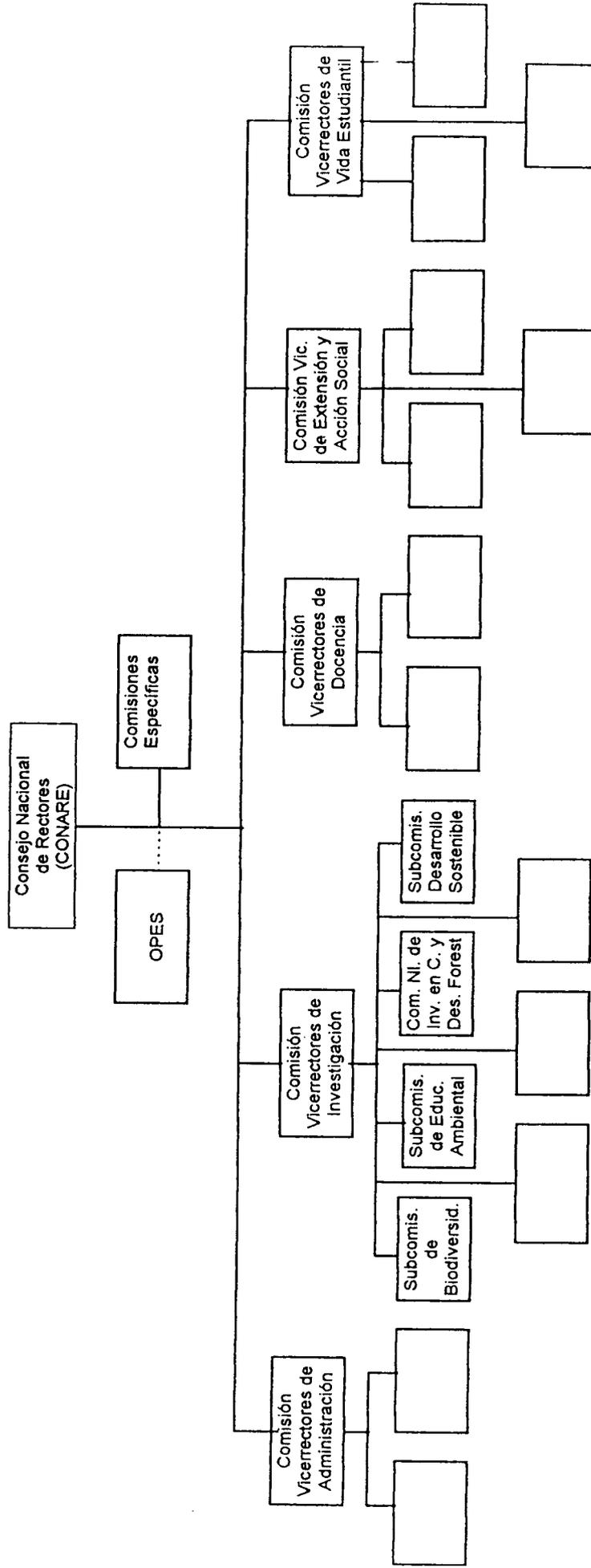
aprobación de carreras, reconocimiento de títulos extranjeros y financiamiento de la educación superior.

La coordinación interuniversitaria se ha organizado según las áreas del quehacer académico, a saber: docencia, investigación, extensión y acción social, vida estudiantil y administración (Figura 1). Para cada una de éstas existe un Consejo de Vicerrectores, cuya presidencia es rotativa anualmente.

Los Consejos de Vicerrectores han definido áreas de trabajo prioritario, atendiendo lo dispuesto en el Convenio de Coordinación de la Educación Superior y necesidades particulares de coyuntura. Para atender el trabajo han conformado comisiones y subcomisiones en áreas específicas, las cuales se abocan a la realización de las tareas encomendadas por el Consejo correspondiente.

FIGURA 1

ORGANIZACION DE LA COORDINACION INTERUNIVERSITARIA EN EL MARCO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE COSTA RICA



Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). División de Coordinación. 1997.

El Consejo de Vicerrectores de Investigación, dentro del logro de un desarrollo sostenible nacional, estableció como prioritaria para el trabajo interuniversitario el área de ambiente. Dentro de la misma se conformaron cuatro comisiones de trabajo, a saber: Comisión para la Investigación en Conservación y Desarrollo Forestal, Comisión de Educación Ambiental, Comisión de Desarrollo Sostenible y Comisión de Biodiversidad.

Estas comisiones tienen como objetivo general formular planes de investigación en las áreas de competencia, coordinar acciones de investigación, apoyar la toma de decisiones del Consejo de Vicerrectores de Investigación, proponer lineamientos interuniversitarios en la materia y coordinar acciones interinstitucionales en el ámbito de su competencia. Están conformadas por un representante de cada universidad y su suplente, y un representante de OPES, quien actúa como su secretaria ejecutiva.

Cabe mencionar, que dentro del área de investigación la coordinación ha ido un paso más allá pues existen algunas que han introducido en su seno representantes tanto de gobierno como de organizaciones no gubernamentales, internacionales o del sector privado.

Para completar la visión sobre el sistema universitario costarricense cabe mencionar que actualmente, además de las 4 universidades estatales, existen en el país 35 universidades privadas. Sin embargo, la mayor parte de la investigación y un 78% de la población estudiantil se encuentra en las universidades estatales (CONARE/OPES, 1996).

2.2. La Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental

2.2.1. Antecedentes

Durante 1988, por decreto ejecutivo 18063 se creó una Comisión Nacional de Educación Ambiental (CONEA), cuyo objetivo fue promover la coordinación de las acciones que en educación ambiental se lleven a cabo en el país, con el propósito de crear conciencia en el público sobre la necesidad y la importancia de la conservación del medio ambiente y el papel dinámico que debe desempeñar cada individuo en la solución de los problemas del entorno (Guier, 1990).

Hace algunos años la labor de la CONEA disminuyó, sin embargo, una de sus subcomisiones, la de Universidad y Medio Ambiente, siempre estuvo activa. Por esta razón y conociendo que la Comisión de Vicerrectores de Investigación del CONARE había señalado ambiente como una de sus áreas prioritarias para el trabajo de coordinación interuniversitario, los miembros de la subcomisión solicitaron el ingresar bajo el esquema de coordinación de CONARE. De esta forma, el Consejo de Vicerrectores de Investigación en su sesión N°01-94, celebrada el 10 de febrero de 1994, instaura la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental dentro del marco de trabajo interuniversitario del área de investigación.

Dentro de esta nueva estructura la comisión trabaja durante 1994 en la recopilación de información sobre lineamientos y políticas sobre educación ambiental en las universidades estatales, en el planeamiento de un Seminario Taller sobre la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario y de un Taller Nacional para la Elaboración de un Diagnóstico Universitario Nacional sobre Educación Ambiental. También dio apoyo al Seminario-Taller "Incorporación de la Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible en diferentes sectores de la sociedad costarricense" (Hernández, 1996), organizado por la Universidad Estatal a Distancia.

Durante el año 1995, la comisión concentró sus esfuerzos en la elaboración de un diagnóstico universitario nacional sobre la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario y en la organización y realización del Primer Seminario Taller Latinoamericano sobre la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario. Para la formulación del diagnóstico nacional, a partir de los documentos e información enviada por las universidades estatales y privadas costarricenses, se realizó un Taller Interuniversitario Nacional (Charpentier et al, 1995).

En 1996 se realizaron las siguientes acciones: la elaboración de la Memoria del Primer Seminario Taller Latinoamericano sobre la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer Universitario (Arnáez et al, 1996), el inicio de grupos de trabajo para dar cumplimiento a las conclusiones y recomendaciones emanadas de dicho seminario taller, la realización de varios foros interuniversitarios sobre casos específicos de incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario (Arnáez et al, 1997), con miras a la conformación de equipos interdisciplinarios de investigadores que trabajen en esta materia y la presentación de los resultados de este seminario a los diferentes Consejos de Vicerrectores del CONARE.

En 1997 la Comisión ha iniciado el trabajo para el logro de la conformación de un equipo de expertos latinoamericanos que, en forma ad-hoc y ad-honorem, establezcan una estrategia para dar cumplimiento a los acuerdos del Primer Seminario Taller Latinoamericano sobre la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario, elaborar un documento que contenga un glosario de términos sobre educación ambiental, colaborar con la organización y ejecución del Taller Internacional sobre educación ambiental: una oportunidad para compartir experiencias. (Organizado en conjunto con la Organización de Estudios Tropicales), actuar como asesor académico de la Red de Formación Ambiental de Costa Rica (RENFA) e iniciar la conformación de equipos investigativos en diversos aspectos de la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario como son: currícula, administración de los campus y capacitación y percepción de docentes.

2.2.2. Objetivos de la Comisión

- Proponer al Consejo de Vicerrectores de Investigación lineamientos y políticas tanto interuniversitarios como de coordinación con otras universidades, organizaciones e instituciones en el campo de la educación ambiental.

- Promover el intercambio de experiencias y desarrollo de programas interuniversitarios en el campo de la educación ambiental.
- Coordinar la definición de una estrategia conjunta y permanente para incorporar la dimensión ambiental en el quehacer universitario.
- Realizar investigaciones sobre temáticas relacionadas con la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario y sobre aspectos específicos de educación ambiental.

2.2.3. Integrantes actuales de la Comisión

En el Cuadro 1 se presenta la constitución actual de la CIEA.

Cabe mencionar que para trabajos específicos se ha contado con la participación de académicos de las universidades privadas.

III. MODELO PARA LA INCORPORACION DE LOS DIFERENTES ACTORES

3.1. Incorporación de diferentes actores

Todo trabajo de educación ambiental implica una gran dedicación y sobre todo disponer de algún tiempo para poder realizar todas las tareas que se requieren para organizar una actividad por muy sencilla que sea. Para la Comisión Interuniversitaria de Educación Ambiental (CIEA) esta situación ha sido la norma del trabajo cotidiano, todas las ideas demandan un gran esfuerzo y participación de los representantes institucionales en la comisión. Sin embargo, para pasar de la gestión de ideas a la acción, se requiere que se involucren otras personas o grupos para apoyar la puesta en marcha de las actividades.

La CIEA ha involucrado en su accionar a los siguientes grupos: 1) A las autoridades universitarias, muy en especial a los Vicerrectores de Investigación, Docencia, Vida Estudiantil y Extensión/Acción Social, 2) A los académicos de las cuatro universidades estatales de Costa Rica, y de las universidades privadas que estén realizando acciones de educación ambiental o de incorporación de la dimensión ambiental, 3) A las dependencias del Gobierno como el Ministerio de Educación Pública, a través de la Gerencia de Educación Ambiental, y al Ministerio de Ambiente y Energía el que es a su vez el punto focal de la Red de Formación Ambiental del PNUMA. 4) Al Servicio Universitario Mundial (SUM), 5) A la Organización para Estudios Tropicales (OET) y 6) Al Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD).

CUADRO 1

CONSTITUCION DE LA COMISION INTERUNIVERSITARIA
DE EDUCACION AMBIENTAL (CIEA). 1997.

NOMBRE	INSTITUCION
Lic. María Eugenia Zúñiga Chaves Lic. Lidia Hernández Rojas	Universidad Estatal a Distancia, Presidencia 1997
Dr. Gilberth Vargas Ulate Lic. Luis Cruz Meléndez	Universidad de Costa Rica
Lic. Elizabeth Arnáez Serrano	Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dra. Claudia Charpentier Esquivel Bach. Cristina Benavides Benavides	Universidad Nacional
Ing. Sonia Rojas Soto	CONARE/OPES, Secretaría Ejecutiva

3.2. Acercamiento de esos grupos al trabajo de la CIEA

La Figura 2 presenta los grupos con los que interactúa la CIEA.

La forma de interactuar con cada uno de esos grupos ha sido diferente. En el caso de los Vicerrectores de Investigación, de quienes depende la CIEA, se les presenta el plan de trabajo anual, el informe de las actividades realizadas, y se les invita a moderar las actividades que se realizan durante el año. Cada año, por la normativa de CONARE, se cambia la presidencia de las comisiones; por esa razón es necesario mantener un contacto muy estrecho entre el coordinador de la comisión y su Vicerrector, quien preside el área, para lograr un apoyo efectivo en las acciones que la comisión emprende.

Con los Vicerrectores de Docencia, de Vida Estudiantil y de Extensión la relación no es tan estrecha y se limita a asistir a una de sus sesiones y entregarles los documentos que produce la comisión para su análisis e incorporación de las recomendaciones en el trabajo universitario. Producto de esa relación algunos de los Vicerrectores de Vida Estudiantil han designado estudiantes becarios para que apoyen, en la medida de sus posibilidades, las tareas de la CIEA.

Los académicos de las instituciones estatales y privadas del país han sido invitados a participar en los foros o talleres de dos formas, como ponentes o como asistentes. Los foros han versado en su mayoría sobre experiencias para tratar de incorporar la dimensión ambiental en el quehacer universitario.

La CIEA ha fortalecido los lazos de trabajo con el Servicio Universitario Mundial (SUM) a través de la coordinación que ejerce un miembro que es común a ambas comisiones. La relación de cooperación ha permitido la organización de seminarios internacionales, la designación de profesores universitarios para que participen en los foros que se realizan en las diferentes sedes universitarias y en el fortalecimiento del trabajo con otras universidades miembros del SUM.

El acercamiento con las universidades privadas se ha dado de varias formas: 1) Pidiéndoles información que se solicita en los mismos cuestionarios a todas las universidades costarricenses; 2) Invitándolos a participar con ponencias en tópicos relacionados con la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario; 3) Convocándolos a los foros o talleres que se organizan y 4) Participando con ponencias en actividades que ellos realizan.

Con la Gerencia Ambiental del Ministerio de Educación, el acercamiento ha sido fundamentalmente mediante la colaboración de algunos miembros de la Comisión en actividades programadas por ellos y se les ha invitado a participar en los foros de la CIEA.

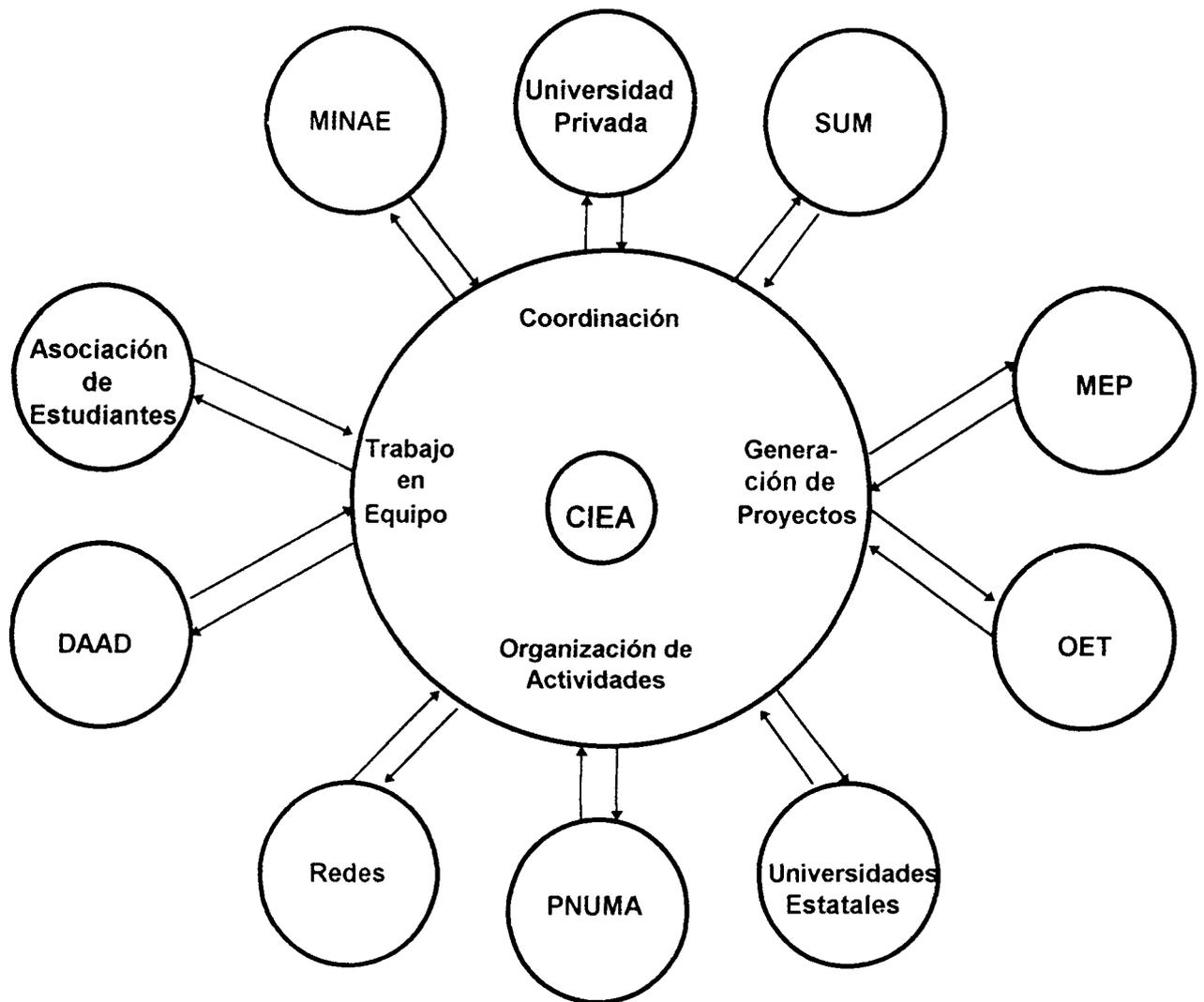


Figura 2. Modelo de trabajo actual de la CIEA.

Con la Red de Formación Ambiental del PNUMA, el acercamiento se dio por iniciativa del punto focal, ubicado en el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), quien consideró que la CIEA podría apoyar el trabajo de divulgación, selección y evaluación de las acciones de la red. La Comisión se ha convertido en el grupo asesor para el punto focal. A la coordinadora del punto focal se le invita a participar en la mayoría de las actividades de la Comisión. De este acercamiento se ha fortalecido la cooperación y coordinación, no sólo con el punto focal, sino que también con algunos funcionarios del PNUMA.

La CIEA ha establecido la coordinación con el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), que ha apoyado varias de las actividades programadas por la Comisión. El DAAD otorga becas a sus exbecados centroamericanos para que participen en seminarios y talleres organizados por la CIEA y a un miembro de la Comisión para que asista a actividades nacionales e internacionales en educación ambiental.

Con la Organización de Estudios Tropicales se ha iniciado la coordinación para apoyar a la CIEA en la organización de actividades de educación ambiental, tanto nacionales como internacionales.

3.3. Logros que ha tenido la CIEA como producto de su trabajo

Esta comisión ha recibido el reconocimiento de las autoridades universitarias, muy especialmente de los Vicerrectores de Investigación, por su trabajo y por los resultados que ha obtenido ya que ninguno de los miembros de la CIEA tiene jornada asignada para cumplir con sus labores. Los integrantes de la comisión también hemos sido objeto de reconocimiento en nuestras instituciones por las labores realizadas en la comisión.

Los compañeros universitarios destacan la importancia del espacio que se ha abierto en los foros y talleres. Evalúan positivamente los esfuerzos que se han hecho para promover el intercambio de experiencias e implementar acciones que permitan el trabajo interdisciplinario e interuniversitario que favorece la sistematización y operacionalización de experiencias y el trabajo coordinado. A partir de los casos que se han presentado en los foros se han iniciado nuevas acciones para tratar de incorporar la dimensión ambiental en el quehacer universitario de las diferentes instituciones.

Durante 1996 se participó en la evaluación de las actividades del punto focal, en el análisis de las becas otorgadas y otras actividades de la Red y en la elaboración conjunta de documentos.

El Cuadro 2 presenta las actividades, grupos meta, número de participantes y productos de las acciones más relevantes que ha realizado la Comisión.

La Figura 3 presenta el marco de acción de la CIEA. El círculo externo incluye las metas que sirven de norte al trabajo de la comisión: 1) Coordinación interinstitucional, 2) Trabajo interdisciplinario 3) Cambio de conducta y 4) Rescate de valores. Para alcanzar esas metas se utilizan diversos medios que están acordes con el fin que se pretende lograr.

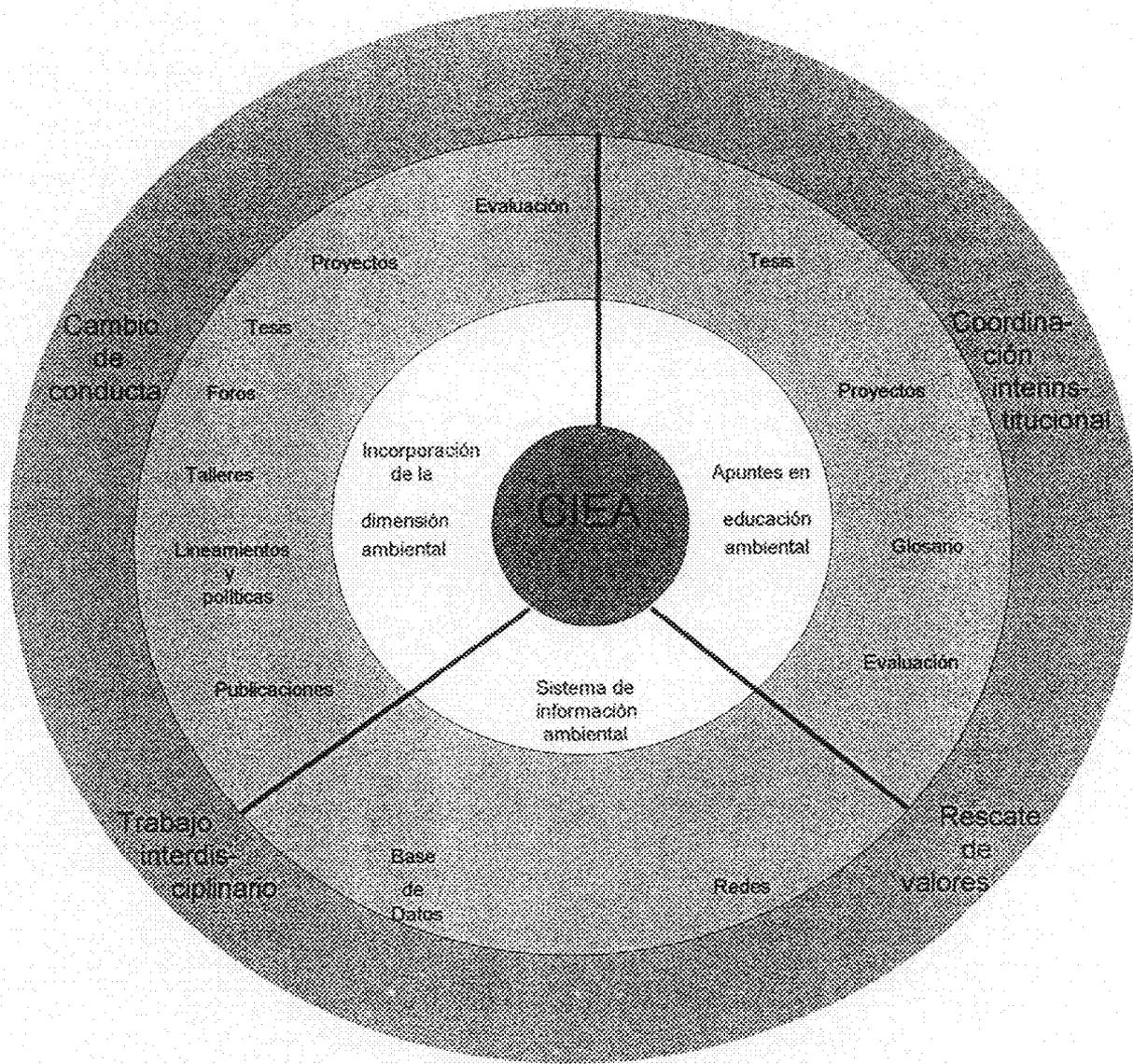


Figura 3. Marco de acción actual del CIEA

Por ejemplo, uno de los fines es la incorporación de la dimensión ambiental; para ese fin se utilizarán como medios: publicaciones, lineamientos y políticas, foros, tesis, proyectos y evaluación, entre otros.

Se debe resaltar que la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario ha guiado principalmente el trabajo en los últimos dos años. Como se mencionó anteriormente, el centrarse en este fin ha permitido fortalecer la coordinación interinstitucional y el trabajo interdisciplinario, principalmente.

El cambio de conducta y el rescate de valores son metas que se lograrán a largo plazo y que obligan a la comisión a continuar redoblando esfuerzos para incorporar la educación y dimensión ambiental en el trabajo universitario.

CUADRO 2

ACCIONES MAS RELEVANTES DE LA COMISION INTERUNIVERSITARIA DE EDUCACION AMBIENTAL

ACTIVIDAD	GRUPO META	NUMERO DE PARTICIPANTES	PRODUCTOS
Inclusión de la dimensión ambiental en el currículum universitario. Dr. Gilberto Alfaro, Ing. Nazira González. 1994.	Autoridades universitarias	0	<ul style="list-style-type: none"> • Documento • Estrategias institucionales
Foro taller Fundamentación de la educación ambiental en el quehacer universitario. 1994.	Universitarios, ONG, Gobierno	50	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión en periódico • Documento con conclusiones
Diagnóstico institucional sobre la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario, realizado en cada institución. 1995.	Universitarios estatales	100	4 documentos con diagnósticos institucionales
Taller Interuniversitario para la Incorporación de la Dimensión Ambiental en el Quehacer de las Universidades Costarricenses. Noviembre, 1995.	Universitarios estatales y privados	60	Documento
Seminario Taller Latinoamericano sobre la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario. 1995.	Universidades latinoamericanas privadas y estatales, ONG, Gobierno	48	<ul style="list-style-type: none"> • Documento • Grupo seguimiento • Otras acciones específicas
Apoyo al seminario taller incorporación de la educación ambiental para un desarrollo sostenible en diferentes sectores de la sociedad costarricense. 1995.	ONG, universidades, Sector Privado	80	<ul style="list-style-type: none"> • Documento • Acciones de coordinación
Foro I sobre "Experiencias para la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario". 1996.	Universitarios	50	Documento
Foro II sobre "Experiencias para la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario". 1996.	Universitarios	30	Documento
Estudio sobre la elaboración de un glosario de términos sobre educación ambiental a nivel latinoamericano. 1996, 1997.	Expertos latinoamericanos	0	En proceso

ACTIVIDAD	GRUPO META	NUMERO DE PARTICIPANTES	PRODUCTO
Apoyo al Taller para la evaluación de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (RENFA) del PNUMA. 1996.	Beneficiarios de la Red	15	Documento
Asesor Académico de RENFA. 1995-1997.	°	°	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones de coordinación en las instituciones universitarias • Documentos
Estudio sobre instrumentos de evaluación de programas, proyectos y actividades de educación y dimensión ambiental. 1996, 1997.	°	°	<ul style="list-style-type: none"> • Documento con investigación bibliográfica

° No se aplica.

IV. LITERATURA CITADA

- ARNAEZ, E.; ROJAS, S. (comp. y ed.) (1997). Memoria Foros I y II: Experiencias para la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer universitario. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones de OPES. 75 p.
- ARNAEZ, E.; CRUZ, L.; CHARPENTIER, C.; HERNANDEZ, L.; ROJAS, S.; ZUÑIGA, M. E. (ed.) (1996). Memoria Seminario-Taller latinoamericano sobre la dimensión ambiental en el quehacer universitario. San José, Costa Rica: Taller de Publicaciones del ITCR. 278 p.
- CHARPENTIER, C.; HERNANDEZ, L.; MORA, B.; ROJAS, S.; RAMSBOTTOM, R.; ZUÑIGA, M. E. (ed.) (1995) Memoria del taller interuniversitario para la incorporación de la dimensión ambiental en el quehacer de las universidades costarricenses. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones de OPES. 71 p.
- COMISION CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (1994). Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible. Declaración de Guácimo. Limón, Costa Rica. 28 p.
- CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR (1996). Estadística de la Educación Superior 1993 y 1994. San José, Costa Rica: Sección de Publicaciones de OPES.
- CONSEJO DE LA TIERRA E INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA (1993). La cumbre de la Tierra ECO 92: Visiones diferentes. San José, Costa Rica: IICA. 350 p.
- GONZALEZ, E., PAREDES, F., LOPEZ, J.J., CRUZ, J. C. (ed.) (1989). Memoria I Seminario Centroamericano sobre universidad y medio ambiente. UNESCO/PNUMA, DAAD/CONARE, CONICIT, CSUCA/MIRENEM/OET. San José, Costa Rica. 112p.
- GUIER, E. (1990). Informe de resultados de la investigación "Percepción que tienen los docentes universitarios sobre el medio ambiente". Universidad Estatal a Distancia. 28 p. Mimeo.
- HERNANDEZ, L.; ROLDAN, C. (ed.) (1996). Seminario-Taller Incorporación de la dimensión ambiental para un desarrollo sostenible en diferentes sectores de la sociedad costarricense. San José, Costa Rica: EUNED. 187 p.
- PNUMA/UNESCO (1988). Universidad y medio ambiente en América Latina y el Caribe. Seminario de Bogotá ICFES, Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe. Bogotá.
- UNESCO (1980). La educación ambiental: Las grandes orientaciones de la conferencia de Tbilisi. París: UNESCO. 107 p.
- UNESCO/PNUMA (1987). Conferencia mundial sobre educación y formación ambiental. Moscú.